



FE DE ERRATAS

De la cedula de notificación que le daba publicidad al acuerdo CAE-006/2018, de fecha cinco de febrero de dos mil dieciocho, involuntariamente se cometió un error, consistente:

DICE	DEBE DECIR
Siendo las 15:00 horas del 08 de enero de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos	Siendo las 15:00 horas del 08 de febrero de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

Lic. Guillermo José Ail Baeza, Secretario Ejecutivo de la Comisión Auxiliar Electoral del Partido Acción Nacional en Yucatán.-----

-----**DOY FE.**-----


Lic. Guillermo José Ail Baeza